

FECHA: 15/04/2015
EXPEDIENTE Nº: ABR_II_0285/2008
ID TÍTULO: 4310689

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de las Tecnologías de la Información - IT MBA por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Escuela Politécnica
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: La Universidad Europea de Madrid, en relación al MU en Gestión Integral de las Tecnologías de la Información verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, modificar la denominación a MU en Dirección de las Tecnologías de la Información- IT MBA , y la modificación de la denominación de los módulos.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se modifica la denominación del título, quedando Máster Universitario en Dirección de las Tecnologías de la Información ¿ IT MBA.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte. Descripción del cambio: Se modifican las plazas de nuevo ingreso ofertadas, pasando de 81 a 40 el primer año y de 95 a 65 el segundo año.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se incluye una breve justificación del título y de la nueva denominación.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado. Descripción del cambio: Se eliminan las anteriores competencias generales.

3.2 - Competencias transversales. Descripción del cambio: Se añade el listado de competencias trasversales y se distribuyen entre los nuevos módulos del Plan de estudios.

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se añaden y modifican las competencias específicas del Máster para adecuarse a los nuevos contenidos y materias, creándose las CE 17, CE18, CE19, CE20 y CE21.

4.1 - Sistemas de información previo. Descripción del cambio: Se actualiza la información de acuerdo a los nuevos procedimientos de la UEM.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Descripción del cambio: Se actualiza la información según los nuevos RD, se indica el perfil de ingreso recomendado, así como los criterios para acreditar la experiencia laboral y profesional.

4.3 - Apoyo a estudiantes. Descripción del cambio: Se describen los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad a distancia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se indica el Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios y por acreditación de experiencia laboral y profesional, siempre y cuando la suma no sea superior en su conjunto al 15% del total de créditos del plan de estudios (9 ECTS).

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se modifica el Plan de estudios, quedando el título con los siguientes módulos: El módulo 1 Visión, Misión y Competencias del gestor de TI pasa a denominarse Visión estratégica y competencias de Dirección. El módulo 2 Gestión de Servicios de TI: Oferta, Transición y Retorno pasa a

denominarse La externalización como medio de gestión de las TI. El módulo 3 Gestión de Servicios de TI: Operación pasa a denominarse Transformación y nuevas tendencias tecnológicas. El módulo 4 Gestión de Aplicaciones e Infraestructuras pasa a denominarse Mejores Prácticas en Gestión de las TI. El módulo 6 Gestión de la Calidad pasa a denominarse Gestión de la Calidad y de la Seguridad El módulo 7 Gestión de Recursos Materiales y Humanos pasa a denominarse Gestión de equipos y fundamentos económicos y jurídicos de la dirección de las TI. El proyecto fin de máster pasa a denominarse Trabajo Fin de máster.

5.2 - Actividades formativas. Descripción del cambio: Se añade el listado de actividades formativas para las modalidades de enseñanza.

5.3 - Metodologías docentes. Descripción del cambio: Se añade el listado de metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación. Descripción del cambio: Se añaden los sistemas de evaluación que se van a utilizar en los diferentes módulos.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se describen las fichas de los nuevos módulos y materias, adaptándolo a la nueva estructura.

6.1 – Profesorado. Descripción del cambio: Se añade el criterio 6.1 completo con el profesorado que va a impartir el grado, ya que en la memoria verificada no constaba.

6.2 - Otros recursos humanos. Descripción del cambio: Se añade el criterio 6.2 completo, ya que en la memoria verificada no constaba.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles. Descripción del cambio: Se añade el criterio 7 completo con los recursos materiales y servicios que se van a utilizar en el Máster, ya que en la memoria verificada no constaba.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: Se actualiza la tasa de graduación del título.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: Se indica que el nuevo plan de estudios del El Máster Universitario en Dirección de las Tecnologías de la Información ¿ IT MBA, se implantará el curso 2015-2016

Madrid, a 15/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken